



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 -2020-MPM/A

Moyobamba, **16 ENE. 2020**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 30-2020-MPM/A, de fecha 13 de enero de 2020; Resolución de Alcaldía N° 032-2020-MPM/A, de fecha 14 de enero de 2020; Nota Informativa N° 013-2020-MPM/OAJ, de fecha 14 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que son atribuciones del alcalde de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas; concordante con el artículo 43° de la acotada ley señala de las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 30-2020-MPM/A, de fecha 13 de enero de 2020, se designa con efectividad a partir del 13 de enero de 2020, al Abogado John Alonso Pacora Benites, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017;

Que, con Nota Informativa N° 013-2020-MPM/OAJ, de fecha 14 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se dirige al Gerente Municipal, para indicarle que por motivos laborales y en comisión de servicio el suscrito estará viajando a la ciudad de Lima los días 16 y 17 del presente año, para lo cual se haga la encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante acto resolutorio, a la Abogada Betsabe Evelyn Gordillo Reyes, con registro CASM N° 1257, contratada bajo el régimen de Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante ADDENDUM N° 02 al Contrato Administrativo de Servicios N° 013-2019-MPM/GM, se determina que la Abog. Betsabe Evelyn Gordillo Reyes, tiene vínculo laboral vigente con la entidad Municipalidad Provincial de Moyobamba, por lo que se procede a la encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 -2020-MPM/A



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 032-2020-MPM/A, de fecha 14 de enero de 2020; se encarga, el despacho de Alcaldía por los días 15, 16 y 17 de enero de 2020 al regidor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Sr. ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, con todas las facultades inherentes al cargo;

Que, con Hoja de Trámite del Despacho de Alcaldía, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, para la proyección del acto resolutorio;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, los días 16 y 17 de enero de 2020, a la **Abog. BETSABE EVELYN GORDILLO REYES**, como **Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a la parte interesada, y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Municipalidad Provincial de Moyobamba
Región San Martín

ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO
ALCALDE (E)